

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 12 PAGINAS	Salta, 30 de Abril de 1991	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 Tarifa Reducida Concesión N° 3/18
N° 13.672 Tirada de 400 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 340335 DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 TELEFONO N° 214780 Salta - 4400	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
— Posesión Veinteñal	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₳ 835.000.—	
— Semestral	₳ 520.000.—	
— Trimestral	₳ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—	
— Separata	₳ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicación.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigne.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTO DE MINA

Nº 83577 — Ulex S.A. 1212

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 83842 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Nº 10/91. 1212
 Nº 83841 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Nº 11/91. 1212
 Nº 83836 — Agua y Energía Eléctrica. Nº 011/91. 1212
 Nº 83823 — Administración Nacional de Aduanas. Nº 39/91. 1213

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA Pág. 1213

Nº 83840 — Inst. Pcial. de Desarrollo Urbano y Vivienda. Nº 10-11-12 y 13. 1213

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 83829 — Y.P.F. - Campo Durán. Nº 63/503/00. 1213
 Nº 83828 — Y.P.F. - Campo Durán. Nº 63/508. 1213
 Nº 83827 — Y.P.F. - Campo Durán. Nº 63/509/00. 1213
 Nº 83826 — Y.P.F. - Campo Durán. Nº 63/510/00. 1213

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 83808 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.826. 1214
 Nº 83807 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.827. 1214

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 83825 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00244/00/00. 1214
 Nº 83824 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00245/00/00. 1214

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 83680 — Rodolfo Aniceto Fernández. 1214

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

Nº 83822 — Bernia, Julio Alfredo. Cruz, Federico Víctor. Torres, Víctor. Jorge. 1214
 Nº 83821 — Zapata, Santos Gustavo. 1215

SUCESORIOS

Nº 83835 — Rojo, Lorenza. Expte. Nº 14.254/90. 1215
 Nº 83832 — Cehanezuk, Nora Elena. Expte. Nº B-16.815/90. 1215
 Nº 83817 — García, María Cristina. Expte. Nº B-12.036/90. 1215
 Nº 83778 — Cruz, Lucas. Expte. Nº A-99.128. 1215

REMATES JUDICIALES

Nº 83839 — Por Daniel Cástano. Juicio - Expte. Nº B-08.075/89. 1216
 Nº 83834 — Por Daniel Cástano. Juicio - Expte. Nº 1.986/87. 1216
 Nº 83816 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio - Expte. Nº B-02.398/89. 1216
 Nº 83813 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio - Expte. Nº A-90.935/88. 1216
 Nº 83812 — Por Ernesto V. Solá. Juicio - Expte. Nº B-10.777/90. 1216

EDICTOS JUDICIALES

Nº 83810 — López, Mirta Graciela. 1217
 Nº 83787 — Calatayud, Facundo. 1217

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 83833 — Delta Hogar S.R.L. 1217

CESION DE CUOTA SOCIAL

Nº 83830 — Delta Plan S.R.L. 1217

AVISOS COMERCIALES

Nº 83837 — La Unión Inmobiliaria S.R.L. 1218
 Nº 83831 — Delta Plan S.R.L. 1218

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 83785 — El Cóndor S.A., p/el día 28-5-91.	1218
Nº 83775 — Horizontes S.A., p/el día 17-5-91.	1218
Nº 83760 — Parque S.A., p/el día 10-5-91.	1219
Nº 83753 — Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), p/el día 23-5-91. ..	1219
Nº 83743 — Nutrisalta S.A., p/el día 17-5-91.	1219
Nº 83742 — Cía. Industrial Cervecera S.A., p/el día 31-5-91.	1220

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 83838 — Asociación Salteña de Volantes, p/el día 9-5-91.	1220
--	------

RECAUDACION

Nº 83643 — Del día 29-4-91.	1220
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTO DE MINA**

O.P. Nº 83.577

F. Nº 54.290

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233 y 235, del Código de Minería que Ulex S.A., ha solicitado rectificación de petición de mensura de la mina "Cerrito", de sal y borato, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. Nº 7.544, la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero Nº 7, de la mina "Santa Elvira", Expte. Nº 1.216, que a la vez es coincidente con el punto de partida (P.P.) para la mensura de la mina Cerrito - Expte. Nº 7.544, Pertenencia Nº 1, desde el punto de partida (P.P.) coincidente con el C.1, se midió 625 mts. az. 112º 56' 30" para llegar al esquinero C. 2, se midió 1.600 mts. az. 202º 56' 30" para llegar al esquinero C.5, del cual con una longitud de 625 mts. az. 292º 56' 30" para llegar al esquinero C.6, desde C.6 se midió 1.600 mts. az. 225º 6' 30" para llegar al esquinero C.1: P.P., quedando así delimitada la pertenencia con una superficie de 100 has. Pertenencia Nº 2: desde el punto C.2, se midió 625 mts. az. 112º 56' 30" para llegar al esquinero C.3, desde C.3 se midió 1.600 mts. az. 202º 56' 30" para llegar al esquinero C.4, del cual se midió 625 mts. az. 292º 56' 30"; para llegar al esquinero C.5, del cual se midió 1.600 mts. az. 22º 56' 30" para llegar al esquinero C.2, quedando así delimitada la pertenencia con una superficie de 100 has. Labor legal: la labor legal (L.L.) se halla situada a 350 mts. az. 180º 00' 00" del esquinero C.1: P.P. de la pertenencia Nº 1. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 25 de marzo de 1991.- Dra. María Cristina Martí, secretaria Juzgado de Minas.-

Imp. A 510.000

e) 11, 19 y 30/4/91

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 83.842

F. Nº 6788

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 10/91

Llámase a Licitación Pública Nº 10/91, para el día 10-5-91 a horas 10,00, convocada para la Impresión y provisión de 20.000.000 de Boletos Mayores Comunes. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. La Florida Nº 62, Tel. 31-1581, Interno 222-3-9. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del Pliego: A 160.000 (australes ciento sesenta mil).

Valor al cobro A 210.000

e) 30-4-91

O.P. Nº 83.841

F. Nº 6788

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 11/91

Llámase a Licitación Pública Nº 11/91, para el día 10-5-91 a horas 11,00, convocada para el Alquiler y Montaje de una Central Telefónica en el Tribunal de Cuentas. Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. La Florida Nº 62, Tel. 31-1581, Interno 222-3-9. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del Pliego A 80.000 (australes ochenta mil).

Valor al cobro A 210.000

e) 30-4-91

O.P. Nº 83.836

F. Nº 54.646

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Sub-Administración Regional Zona Noroeste

LICITACION PUBLICA Nº 011/91

Expediente Nº 098

OBJETO:

Contratación de servicio de limpieza en edificio y talleres de la Central Térmica Güemes.

Consultas de Pliegos: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta de A y EE. Calle Islas Malvinas Nº 367, Salta, días hábiles de 7,00 a 13,00 horas, Tel. 21-9138 y 31-0841. Valor del Pliego: ₳ 875.000 (australes ochocientos setenta y cinco mil). Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Oficina de Compras de la Administración Zonal, calle Islas Malvinas 367, Salta, Apertura: 23 de mayo de 1991, horas 12,00.

José O. Nogales

Adm. Zonal Salta-Jujuy - A. y E. E.

Agustín Palópoli

Jefe

Adm. Zonal Salta-Jujuy - A. y E. E.

Importe ₳ 1.680.000 e) 30-4 al 10-5-91

O.P. Nº 83.823 F. Nº 54.636

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA
Administración Nacional de Aduanas

ANEXO I

Administración Nacional de Aduanas, llámase a Licitación Pública Nº 39/91, por el servicio de Limpieza para la Aduana de Orán, provincia de Salta. Apertura: 17 de mayo de 1991, a las 15,00 horas. Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. Piso, Capital Federal, en el horario de 13,45 a 16,45 horas o en la Aduana de Orán. Valor del Pliego: ₳ 75.000.

Ricardo Gabriel Guzmán

Administrador (Aduana de Salta)

Importe ₳ 420.000 e) 30-4 y 2-5-91

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 83.840 F. Nº 6787

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de Desarrollo

Urbano y Vivienda

Avda. Belgrano 1349 - 4400 - Salta

COMUNICADO

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia de Salta, comunica que mediante Resolución Nº 172/91 ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de las licitaciones públicas detalladas a continuación, para el día 11 de junio de 1991, a horas 9,00.

Licitación Pública Nº 10/91: Construcción 20 viviendas en Isla de Cañas, Salta. Licitación Nº 11/91: Construcción 40 viviendas en Rivadavia Banda Sur, Salta. Licitación Pública Nº 12/91: Construcción 20 viviendas en La Unión, Salta. Licitación Nº 13/91: Construcción 25 viviendas en Mjorillos, Salta. Todas con metodología de provisión de terreno, proyecto y precio por parte del oferente.

Ing. Jorge E. Wierna

Gerente General

Inst. Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Valor al cobro ₳ 420.000 e) 30-4 y 2-5-91

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 83829 F. Nº 6786

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.A. - Destilería Campo Durán - División Suministros - Compras - Campo Durán - Salta (4 5 6 6)

Llámesese a Licitación Privada Nº 63/503/00.

Objeto: Rodamientos.

Apertura, Fecha: 6-5-91 - Horas: 12,30.

Valor del pliego: ₳ 45.000.

Lugar de consultas, apertura y venta de pliegos: División Suministros-Compras - Destilería Campo Durán. Campo Durán - Salta.

Valor al cobro ₳ 420.000 e) 30-4 y 2-5-91

O. P. Nº 83828 F. Nº 6786

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.A. - Destilería Campo Durán - División Suministros - Compras - Campo Durán - Salta (4 5 6 6)

Llámesese a Licitación Privada Nº 63/508/00.

Objeto: Sulfito de sodio.

Apertura, Fecha: 6-5-91 - Horas: 12,30.

Valor del pliego: ₳ 185.000.

Lugar de consultas, apertura y venta de pliegos: División Suministros-Compras - Destilería Campo Durán. Campo Durán - Salta.

Valor al cobro ₳ 420.000 e) 30-4 y 2-5-91

O. P. Nº 83827 F. Nº 6786

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.

S.A. - Destilería Campo Durán - División Suministros - Compras - Campo Durán - Salta (4 5 6 6)

Llámesese a Licitación Privada Nº 63/509/00.

Objeto: Bujes de goma, retenes.

Apertura, Fecha: 6-5-91 - Horas: 12,30.

Valor del pliego: ₳ 20.000.

Lugar de consultas, apertura y venta de pliegos: División Suministros-Compras - Destilería Campo Durán. Campo Durán - Salta.

Valor al cobro ₳ 420.000. e) 30-4 y 2-5-91

O. P. Nº 83826 F. Nº 6786

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.A. - Destilería Campo Durán - División Suministros - Compras - Campo Durán - Salta (4 5 6 6)

Llámesese a Licitación Privada Nº 63/510/00.

Objeto: Eje sin fin Engravel.

Apertura, Fecha: 6-5-91 - Horas: 12,30.

Valor del pliego: ₳ 90.000.

Lugar de consultas, apertura y venta de pliegos: División Suministros-Compras - Destilería Campo Durán. Campo Durán - Salta.

Valor al cobro ₳ 420.000. e) 30-4 y 2-5-91

CONCURSOS DE PRECIOS

O. P. Nº 83808 F. Nº 6783
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
 S.A. - Administración del Norte - División
 Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
 (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº
 2.826. S/Selección de mercaderías: Miel de abeja
 Ira, calidad x 70, 250, 500 y 1.000 grs.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para
 proveedores registrados en Proveeduría: Provee-
 duría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
 Vencimiento recepción oferta: 7-5-91. Hs. 8,50

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campa-
 mento Vespucio (Salta), día: 7-5-91. Hs. 9,00
 Valor al cobro ₳ 420.000. e) 29 y 30-4-91

O. P. Nº 83807 F. Nº 6783
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
 S.A. - Administración del Norte - División
 Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
 (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nro.
 2.827. S/Selección de mercaderías: Vino blanco
 en damajuana x 5 litros.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para
 proveedores registrados en Proveeduría: Provee-
 duría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
 Vencimiento recepción oferta: 7-5-91. Hs. 8,50

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campa-
 mento Vespucio (Salta), día: 7-5-91. Hs. 9,00.
 Valor al cobro ₳ 420.000. e) 29 y 30-4-91

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 83825 F. Nº 6785
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
 S.A. - Administración del Norte - División
 Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
 (Salta).

Orden de Compra Nº 00244/00/00.

Objeto adquisición: Secadores de goma Bos-
 ton, Broches plástico para ropa Tex. Rejilla es-
 pónja liviana para coche.

Monto australes: Treinta y ocho millones qui-
 nientos setenta y dos mil quinientos sesenta.

Proveedora: Polyntex S.A.I.C.

Valor al cobro ₳ 210.000. e) 30-4-91

O. P. Nº 83824 F. Nº 6785
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
 S.A. - Administración del Norte - División
 Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
 (Salta).

Orden de Compra Nº 00245/00/00.

Objeto adquisición: Leche en polvo instantá-
 nea Ilolay x 800 grs.

Monto australes: Trece millones cuatrocientos
 cuatro mil.

Proveedora: Sucesores de Alfredo Williner S.A.
 Valor al cobro ₳ 210.000. e) 30-4-91

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 83680 F. Nº 54434
 Ref.: Expte. Nº 34-14.791/48 Cpde. "1"
 y Agdo. 34-160.980/90.

A los efectos establecidos por los artículos 183
 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que
 el señor Rodolfo Aniceto Fernández, formula ex-
 presa renuncia a los derechos de riego acordados
 por decreto ley Nº 834 de fecha veinticinco
 de abril del año mil novecientos cincuenta y
 ocho para irrigar con carácter Permanente y a
 Perpetuidad una superficie de 1.111 Has. con
 aguas del Río Rosario u Horcones, margen de-
 recha del inmueble denominado "Ovando", Cata-
 stro Nº 432 del Departamento Rosario de la
 Frontera, con una dotación de 833 litros 25 cen-
 tilitros por segundo.

La superficie a desempadronar proviene de la
 concesión otorgada a la propiedad original Cata-
 stro Nº 432 mediante decreto ley Nº 834/58
 para 1.111 Has. de las cuales se asignó 400 Has.
 por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas
 mediante expediente Nº 34-14.791/48 (Corres-
 ponde "1") sin finalizar, correspondiendo desemp-
 padronar 300 Has., quedando vigente una super-
 ficie bajo riego de 100 Has., Catastro Nº 6747
 con una dotación de 52,5 lts./seg. a derivar del
 Río Rosario, margen derecha.

Se hace constar expresamente en esta publi-
 cación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350
 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimien-
 to para las oposiciones es el siguiente a los treinta
 (30) días hábiles contados a partir de la última
 publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las perso-
 nas que se consideren afectadas por la presen-
 te renuncia, pueden hacer valer su oposición den-
 tro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 28
 de febrero de 1991.-

Imp. ₳ 1.700.000. e) 18-4 al 2-5-91

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

O. P. Nº 83822 Rec. s/c. Nº 5564
 Autos caratulados: S/c. Bernia, Julio Alfredo,
 Cruz, Federico Víctor y Torres, Víctor Jorge,
 por robo calif. Expte. 13.300/89 acumulados
 13.307/89 y 13.532/90 originarias 19.985/89

JIF.4ta. Nom., 30.187/89 JI.Ira. Nom. Metán,
 13.330/88 JC. 2da. Nom., 50.255/87 JIS.Ira.
 Nom., 45.310/87 JIS.2da. Nom., 26.379/88;
 27.160/88; 27.279/88 JIF.2da. Nom.

Causa que se tramita por ante esta Cámara
 Primera en lo Criminal que ha dispuesto comu-
 nicar la resolución en esta causa seguida con-

tra: Julio Alfredo Bernia, arg., chofer, instruido, casado, nacido el 21-11-56 en Salta-capital; hijo de Luis Ulilo y de Hilda Dora Cisnero, prontuario 274.786, sec. R.P. Federico Víctor Cruz alias "pucho", arg., soltero, vendedor ambulante, nac. 18-11-68 en Salta-capital, hijo de Víctor y de Elsa Cardozo, prontuario 332.301 sec. R.P. Víctor Jorge Torres alias "chorote", arg., soltero, albañil, hijo de Felimón y de Celsa Pérez, nacido el 15-1-57 en Tartagal, prontuario 92.037 sec.I.A.

"Salta, 19 de diciembre 1990. Y Vista. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Resuelve: I.— Condenar a Julio Alfredo Bernia de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cinco años de prisión, acc. legales y costas, por resultar autor responsable del delito de robo calificado (Arts. 165 inc. 2º, 45, 40, 41 y 29 inc. 3º del C.P.) en grado de cómplice necesario. II.— Condenar a Federico Víctor Cruz de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cinco años de prisión acc. legales y costas por resultar co-autor responsable de los delitos de robo calificado en conc. real con tentativa de hurto simple en grado de autoría (Arts. 165 inc. 2º, 54, 45, 162, 42, 55, 40, 41 y 29 inc. 3º del C.P.). III.— Condenar a Víctor Jorge Torres de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de siete años de prisión, accesorios legales y costas por resultar co-autor responsable del delito de robo calificado (Arts. 165 Inc. 2º, 45, 40, 41 y 29 inc. 3º del C.P.). IV.— V.— Fdo.: Saravia Royo, Frezze, Robles: Jueces; Trindade, Secretario".

Otro sí digo: "Salta, 26 de febrero de 1991. Autos y vistos. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Resuelve: I.— Unificar las penas impuestas en los Exptes. 13.300/89 y 13.532/90 de esta Cámara Primera en lo Criminal, al condenado Federico Víctor Cruz de las condiciones personales obrantes en autos, dictándose la pena única de ocho años de prisión. II.— III.— Fdo.: Frezze, Costas, Alávila: Jueces; Trindade: Secretario".

Sin cargo. e) 30-4-91

O. P. Nº 83821 Rec. s/c. Nº 5563

Autos caratulados: s/c. Martínez, Miguel Angel, Zapata, Santos, Romero, Jesús y otros por encubrimiento, lesiones leves, hurto simple, homicidio calificado por alevosía en concurso real y otros. Expte. 13.273/89 acumulado 13.497/90 cinco cueros, originarios 24.729/87 JIF. 2da., Nom., 57.538/87 JIF. Ira. Nom., 62.063/89 JIF. Ira. Nom., 61.913/89 JIF. Ira. Nom.

Causa que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal que ha dispuesto comunicar la resolución en contra de: Santos Gustavo Zapata, argentino, soltero, albañil, nacido el 29 de diciembre de 1952 en Salta-capital, hijo de Marta Beatriz Zapata, alias "gordo", D.N.I. 12.959.624, prontuario 261.158 sec.R.P.

"Salta, 29 de octubre de 1990. Visto. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Resuelve: I.— Condenar a Santos Gustavo Zapata de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de reclusión perpetua, acc. legales y costas, por resultar autor responsable de

los delitos de homicidios calificados reiterados (2 hechos) en conc. real (Arts. 80 Inc. 2º, 55, 40, 41 y 29 inc. 3º del C.P.). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local, declarándolo reincidente en los términos del Art. 50 del C.P. II.— Absolver a Santos Gustavo Zapata y a Néstor Horacio Figueroa en la causa original 57.538/87 JIF. Ira. Nom., por no constituir delito el hecho inculminado. III.— IV.— V.— VI.— Fdo.: Catalano, Vicente, Costas: Jueces; Trindade, Secretario".

Sin cargo. e) 30-4-91

SUCESORIOS

O. P. Nº 83835 F. Nº 54651

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en autos caratulados: "Rojo, Lorenza - Sucesorio" Expte. Nº 14.254/90: cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derechos a la sucesión de Lorenza Rojo a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Cítase por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de marzo de 1991. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. A 255.000 e) 30-4, 2 y 3-5-91

O. P. Nº 83832 F. Nº 54644

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia y Duodécimo Nominación en lo C. y C. de esta ciudad, en los autos "Cehanezuk, Nora Elena - Sucesorio; Expte. Nº B-16.815/90" cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Nora Elena Cehanezuk, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de treinta días". Publíquese por tres días. Salta, 5 de abril de 1991. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. A 255.000 e) 30-4; 2 y 3-5-91

O.P. Nº Nº 83817 F. Nº 54630

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en autos caratulados: "García, María Cristina - Sucesorio" - Expte. Nº B-12.036/90 cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de abril de 1991. María Mercedes Higa.

Imp. A 255.000 29 y 30-4 y 2-5-91

O.P. Nº 83778 F. s/c Nº 5561

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Cruz, Lucas s/Sucesorio" Expte. Nº A-99128, cita a todas las personas que se consideren con de-

recho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez, Salta, 21 de diciembre de 1990, Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Sin cargo

e) 26 al 30-4-91

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 83839

F. Nº 54647

Por: **DANIEL CASTAÑO**
JUDICIAL

Un acoplado PVI Fruehutf, año 1986

El día 2 de mayo de 1991 a hs. 18.15 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. 7ª Nom. en autos: Ejecutivo —que se le sigue a Rodríguez Gustavo Omar— Expte. Nº B-08075/89, remataré: Sin base y al contado: Un acoplado marca PVI Fruehutf, modelo carga general, cerealero, año 1986, de 8,60 m. de largo, carrocería de 1,80 m. de altura, y c/dos puertas y puerta trasera de paneles rebatibles y 1 volcable que puede ser revisado en San Juan Nº 2045 en horario comercial. Edictos: 2 (dos) días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$ 210.000

e) 30-4 al 2-5-91

O.P. Nº 83834

F. Nº 54648

Por: **DANIEL CASTAÑO**
JUDICIAL

Dos escritorios

El día 30 de abril de 1991, a hs. 18.15 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Ira. Instancia del Trabajo Nº 3, en autos: Ordinario etc. que se le sigue a Castro, Elsa M. y/o Fábrica de Postres Noa - Expte. 1986/87. Remataré: Sin base y de contado: "Dos escritorios de tres cajones con tapa de fórmica". Revisar: En el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero. 25 de Mayo Nº 322, ciudad. Tel. 217260.

Imp. \$ 105.000

e) 30-4-91

O.P. Nº 83816

F. Nº 54629

Por: **JUANA ROSA C. DE MOLINA**
REMATE JUDICIAL - BASE \$ 65.691,79

"Un inmueble en Cerrillos"

El día 2 de mayo de 1991, a las 18.15 hs. en mi escrit. de Pueyrredón Nº 1152 ciudad, por orden del Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 8ª Nom. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, secret. Dra. María I. L. de Figueroa, en juicio contra: Reynoso, Rubén Orlando y Vildoza

Díaz, Gladys Mabel - Ejec. Hipot.", Expte. Nº B-02.398/89, remataré con la base de \$ 65.691,79 corresp. a las 2/3 partes de su V. F. y con todo lo plantado y adherido al suelo el inmueble ubicado en calle Balcón de los Tarcos s/Nº de la localidad de Cerrillos, ident. con Cat. Nº 3.004, sec. "A", Manz. 15, Parcela 1; lote 1 del libro 22, folio 143, asiento 1, plano Nº 250. Limita al N.: calle s/nom.; S.: Finca San Miguel; E.: lote 2 y al O.: calle s/nom. Mide de fte. 10m. c/fte. 20,20 m.; L.O.: 31,69 m. L.E. 30, m. Sup. Tot. 448,53 m2. Se trata de una casa prefabricada de madera y una cocina hecha de block, sin revocar y piso de hormigón, con servicio de agua corriente y luz eléctrica. Ocupada por los demandados y sus filias. Forma de pago: 30% del precio total obtenido en el momento del remate y con más el Arancel de Ley del 5% y el saldo (70%) restante dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. tres (3) días en el Bol. Oficial y El Tribuno. Informes en Pueyrredón Nº 1152 por la tarde o al Tel. Nº 240330, desp. de las 21 hs. J.R.C. de M., Mart. Imp. \$ 510.000

e) 29 y 30-4 y 2-5-91

O.P. Nº 83813

F. Nº 54627

Por: **OSVALDO R. CELIZ**
JUDICIAL POR QUIEBRA
"EN CERRILLOS"

Una motoniveladora Adams

El 30 de abril de 1991 a las 18 hs. en el taller mecánico del Sr. José Teille sito en Cerrillos (a la vuelta de la Policía) y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y C. de Tercera Nominac. en auto "Concurso Preventivo (hoy quiebra) de José Nioi - Expediente Nº A-90.935/88 - Remataré sin base y dinero de contado una motoniveladora marca Adams, motor Blok Nº 11.756, marca Csepel —Revisar en el mencionado domicilio— entrega inmediata. Comisión 10%. Osvaldo R. Celiz, martillero público.

Imp. \$ 340.000

e) 29 y 30-4-91

O.P. Nº 83812

F. Nº 54621

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

Valiosa fracción rural en Vaqueros,
dpto. La Caldera - Sup. 7 Has. 9.871,18 m2.

El día 2 de mayo de 1991 a las 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sra. Juez de Ira. Inst. C. y C., Ira. Nom., Sec. Nº 1, en autos: "Ejecución de sentencia, que se le sigue a Alfaraño, Genaro; Alfaraño, Ernesto", Expte. Nº B-10.777/90, remataré con la base de \$ 616.245,44, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural matrícula 1.905, La Caldera 05, Vaqueros, individualizado como Fracción 17-a (remanente de la Fracción 17 de Fca. Cerro de Buena Vista, Mat. 1714, plano 190); superficie: 7 Has. 9.871,18 m2. Ant. dominial en cédula parcelaria. Ubicación: Se encuentra hacia el Oeste de la Ruta Nacional Nº 9 que une Salta y

Jujuy, distando de la misma unos cinco Km. hacia el Oeste. Mejoras: Casa de material con varias habitaciones, a medio construir y tendido eléctrico desde la entrada principal hacia la casa. Estado de ocupación: Desocupado. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$ 510.000

e) 29-4 al 2-5-91

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 83810

F. Nº 54612

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación, Secretaría de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados "López de López, María Ester - Filiación Extramatrimonial - Expte. Nº 2B-10.614/90", cita a Mirta Graciela López a ha-

cer valer sus derechos en el presente juicio en el término de 9 días de la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente. Publíquese por tres días. Fdo. Esc. Teresa Echazú de Aira, secretaria".

Imp. \$ 255.000

e) 29 y 30-4 y 2-5-91

O. P. Nº 83787

F. Nº 5562

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Pedro E. Zelarayán, en los autos: "Gonza, Martha Azucena Vs. Calatayud, Facundo - Tenencia Definitiva de Hija Menor", Expte. Nº 1B-16.589/90, cita y emplaza por el término de nueve (9) días a contar desde la última publicación, al señor Facundo Calatayud a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de abril de 1991. Dr. Pedro E. Zelarayán, secretario.

Sin cargo.

e) 26 al 30-4-91

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 83833

F. Nº 54640

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

- 1) Sociedad: María Indiana Ressia, argentina, D.N.I. 11.081.674, divorciada judicialmente, comerciante de 36 años de edad, domiciliada en Juan M. Leguizamón 1946 y Mirta Sánchez de Bischoff, L.C. 4.789.873, casada, comerciante de 46 años de edad, argentina, domiciliada en Tucumán 380 ambas de la ciudad de Salta.
- 2) Domicilio: La Florida 211 ciudad de Salta.
- 3) Denominación: Delta Hogar S.R.L.
- 4) Fecha de constitución: 22 de marzo de 1991.
- 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de todo tipo de intermediación, representaciones de artículos del hogar, no estando comprendida en el art. 93 de la Ley 11.672 texto según Ley 23.270 (Planes de Ahorro Previo), muebles, electrodomésticos, electrónicos, rodados con o sin motor.
- 6) Plazo de duración: 30 años.
- 7) Capital: \$ 120.000.000 (australes ciento veinte millones) dividido en 100 cuotas de valor nominal de australes un millón doscientos mil (\$ 1.200.000) cada una suscriptas por cada uno de los socios en las siguientes proporciones: 70 cuotas la señora María Indiana Ressia y 30 cuotas la señora Mirta Sánchez de Bischoff.
- 8) Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma indistinta.
- 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto, Secretaría: Salta, 29 de abril de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 210.000

e) 30-4-91

CESION DE CUOTA SOCIAL

O.P. Nº 83830

F. Nº 54641

DELTA PLAN S.R.L.

Cesión de cuotas sociales:

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, se reúnen los socios de Delta Plan S.R.L. señor José Luis Ressia, L.E. 8.604.966, Mirta Sánchez de Bischoff, L.C. 4.789.873, señora María Indiana Ressia, D.N.I. 11.081.674 y el señor Alberto Erico Bischoff, L.E. 6.519.207, quienes luego de un cambio de opiniones resuelven:

Cesión de cuotas sociales: La señora María Indiana Ressia cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales (26) veintiséis a favor de los siguientes: José Luis Ressia (15) quince cuotas sociales en la suma de australes veintidós millones quinientos mil (\$ 22.500.000) y Alberto Erico Bischoff (11) once cuotas sociales en la suma de australes dieciséis millones quinientos mil (\$ 16.500.000) y la señora Mirta Sánchez de Bischoff cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales (8) ocho a favor de José Luis Ressia en la suma de australes doce millones (\$ 12.000.000), quienes las adquieren de conformidad y abonan las sumas indicadas en este mismo acto y en dinero efectivo constituyendo el presente suficiente recibo de pago y cancelación de las cuotas cedidas.

La presente cesión de cuotas sociales es aprobada por unanimidad por lo cual el capital social queda constituido de la siguiente manera:

Socios: José Luis Ressia, cuotas 65, capital suscrito ₳ 6.500, capital integrado ₳ 6.500. Alberto Erico Bischoff cuotas 15, capital suscrito ₳ 1.500, capital integrado ₳ 1.500. Totales cuotas 80, capital suscrito ₳ 8.000, capital integrado ₳ 8.000.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los 15 días del mes de abril de 1991.

El señor Alberto Erico Bischoff cónyuge de la señora Mirta Sánchez de Bischoff otorga el consentimiento conyugal a efectos de la cesión de las cuotas de ésta.

Imp. ₳ 300.000 e) 30-4-91

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 83837 F. Nº 54649

REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

"La Unión Inmobiliaria S.R.L.", comunica a los interesados, que mediante adjudicación de inmuebles a socios que se retiran de la sociedad; realizó la reducción de su capital social de 211.000 cuotas sociales a 123.101 cuotas sociales, lo que representa una reducción del 41,658%. Oposiciones en calle Córdoba 46 al Dr. Gustavo Bruno, Juan Enrique Saravia, escribano.

Imp. ₳ 1.050.000 e) 30-4 al 7-5-91

O.P. Nº 83831 F. Nº 54641

DELTA PLAN S.R.L.

Modificación de contrato social.

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, se reúnen los socios de Delta Plan S.R.L. señores José Luis Ressia y Alberto Erico Bischoff quienes luego de un cambio de opiniones resuelven:

Modificación de contrato social: Modificación de la cláusula décimo tercera inciso b) del contrato social reemplazado al socio gerente saliente señora María Indiana Ressia quedando redactada de la siguiente manera:

Décimo Tercera:.... b) Designar gerentes a los señores José Luis Ressia y Alberto Erico Bischoff... quienes aceptan el cargo de conformidad.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los veintidós días del mes de marzo de 1991.

Imp. ₳ 210.000 e) 30-4-91

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 83785 F. Nº 54594

EL CONDOR S.A.

Se cita a los señores accionistas de El Cóndor Sociedad Anónima a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad,

sito en Avda. Independencia Nº 1326 de la ciudad de Salta, el día 28 de mayo de 1991 a las 18.00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, revalúo contable ley 19742, cuadros e información anexa a valores históricos y actualizados, distribución de utilidades e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
- 3º Remuneración de directores y miembros de la comisión fiscalizadora por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1990.
- 4º Remuneración de directores y miembros de la comisión fiscalizadora por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1991.
- 5º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. ₳ 850.000.- e) 26-4 al 3-5-91

O.P. Nº 83.775 F. Nº 54.571

HORIZONTES S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno a horas diez en la sede social de Horizontes S.A., sito en Ruta 68 (ex Ruta 9 Km. 1592) de esta ciudad para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2º Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 3º Consideración y Aprobación de la actualización del Revalúo técnico sobre bienes, realizada al 31 de diciembre de 1990.
- 4º Consideración y Aprobación de la actualización de la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E.
- 5º Consideración y resolución de los asuntos a que se refiere el Artículo 234, Inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990 y de la gestión del directorio y de la sindicatura.
- 6º Elección de síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio.
- 7º Determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
- 8º Fijación de honorarios de Directores y Síndicos en exceso de los límites prefijados Art. 261 in fine Ley 19.550 y sus modificatorias.

9º Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1990.

EL DIRECTORIO

Roberto Adán Galli
Administrador
Horizontes S.A.

Imp. ₳ 850.000.- e) 25-4 al 2-5-91

O.P. Nº 83.760 F. Nº 54.544

PARQUE S.A.

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1991 a las horas 21,00, en el local de calle Hipólito Yrigoyen Nº 273 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de la actualización contable conforme a lo dispuesto por la ley Nº 22.903.
- 2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 10 cerrado el 31 de diciembre de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que ocuparán dichos cargos por un período estatutario.
- 4º Determinar la retribución del Directorio.
- 5º Prórroga de acuerdo a lo establecido por el Art. 221 Ley 19.550.
- 6º Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea.

Hernán González Pondal
Director

Imp. ₳ 850.000 e) 25-4 al 2-5-91

O.P. Nº 83753 F. Nº 54536

COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)

Asamblea general ordinaria de accionistas

Convócase a los señores accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA) a la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el día jueves 23 de mayo de 1991, a horas 19 en la sede de la Empresa, sita en calle España Nº 475, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1990 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 3º Consideración de los resultados no asignados y de la retribución a los Directores y a la Comisión Fiscalizadora.

4º Ratificación de la retribución a los Directores de acuerdo con lo prescripto en el artículo 261 de la Ley 19.550.

Salta, 22 de abril de 1991

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la asamblea.

Emilce Cebrián de González Díez
Gerente Administrativa

Imp. ₳ 850.000 e) 24 al 30-4-91

O.P. Nº 83743 F. Nº 54521

NUTRISALTA S.A. CONVOCATORIA

Asamblea ordinaria y extraordinaria

Convócase a los accionistas de Nutrisalta S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 17 de mayo de 1991 a las diez horas en la sede social de calle Zuzviria 321 de la ciudad de Salta para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990 (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, memoria del Directorio e informe del síndico).
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del síndico durante ese ejercicio.
- 5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio anual (art. 14 del estatuto).
- 6º) Designación de síndico titular y suplente
- 7º) Remuneración al directorio, en exceso de límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
- 8º) Aumento del capital por encima del quíntuplo y modificación del art. 5º del estatuto.

De acuerdo con el art. 18 del estatuto y art. 237 de la ley 19.550 los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las once horas, cualquiera sea el número de asistentes, en caso de no haberse reunido quórum en el primer llamado. Para considerar el 8º punto deberán estar presentes accionistas que representen el 60% del capital en el primer llamado y el 30% del capital en el segundo.

EL DIRECTORIO

Federico Patrón Costas
Presidente

Imp. ₳ 850.000 e) 24 al 30-4-91

O.P. Nº 83742

F. Nº 54520

**CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S.A.
CONVOCATORIA A****Asamblea ordinaria de accionistas**

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Adolfo Güemes 1253 de esta ciudad, el día 31 de mayo de 1991 a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás planillas y notas contables anexas e informe del síndico, sobre el ejercicio Nº 33 cerrado al 31 de diciembre de 1990.
- 3º) Consideración de la actualización contable correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1990 y el informe del auditor.
- 4º) Destino del saldo de actualización contable capitalizable acumulado al 31 de diciembre de 1990.

- 5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1990 y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.
- 6º) Fijación del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes, elección de los mismos.
- 7º) Elección del síndico titular y síndico suplente.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS: Se les comunica que el plazo para el depósito de acciones o certificados de entidad bancaria donde conste el número de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días hábiles antes de la realización de la asamblea debiendo hacerlo de lunes a viernes en la sede social de la empresa en el horario de atención de administración de 8 a 17 horas y hasta el día 27 de mayo de 1991 inclusive.

EL DIRECTORIO

Salta, abril de 1991

Imp. ₳ 850.000

e) 24 al 30-4-91

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 83838

F. Nº 54653

ASOCIACION SALTEÑA DE VOLANTES**Convocatoria asamblea general ordinaria**

La Asociación Salteña de Volantes, de acuerdo con lo establecido en las normas de su estatuto, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de mayo de 1991 a las 22 horas, en su sede social ubicada en San Juan 277, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas y balance general del ejercicio 1990.
- 3º) Designar una comisión directiva según art. 24 por el periodo de un año: Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, Tesorero, protesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente, órgano de fiscalización titular, órgano de fiscalización suplente.
- 4º) Aumento de la cuota societaria.

- 5º) Designación de dos socios para refrendar el acta.

NOTA: La asamblea se llevará a cabo el día y hora fijados, con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voz y voto. Si a la hora prevista no se reünere quórum, la misma sesionará una hora después con la cantidad de socios presentes. Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización, hasta el día martes 7 de mayo a las 20 horas.

Miguel A. Fabbroni

Presidente

Asociación Salteña de Volantes

Imp. ₳ 65.000

e) 30-4-91

RECAUDACION

O.P. Nº 83843

Saldo Anterior	₳ 403.496.238,67
Recaudación día 29-4-91	₳ 5.550.000,00
TOTAL	₳ 409.046.239,67